

A precios convencionales

Se publica todos los días menos los siguientes a los festivos.

Reclamaciones y correspondencia al Administrador,

Plaza del Progreso, número 6,

NÚM. 8.967

EL GRADUADOR

Diario político

FUNDADOR-PROPIETARIO: DON ANTONIO GALDÓ LÓPEZ

ALICANTE: Jueves 1.º de Marzo de 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alicante, al mes . . . 1'50 pts.

En España, trimestre . . . 5 »

Fuera de España . . . 20'00 »

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración de este periódico.

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

Año XXXI

¿Queréis curar las fiebres palúdicas?

Usad el **ESANOFELE**

Nota de la prensa médica

El nuevo periódico «Progreso Médico», Revista de Higiene y Medicina práctica, que se publica en Barcelona, refiere en un notable artículo, titulado «La Moderna terapéutica», algunos de los juicios, declaraciones y certificados importantes de varios ilustrados doctores acerca del empleo del medicamento **Esanofele** en el tratamiento de las fiebres palúdicas, intermitentes, tercianas, etc.

El **Esanofele** preparado por la casa F. Bisleri, de Milán, ha sido experimentado con gran éxito en Italia, España, República Argentina, Méjico, etc., y ha dado resultados inmejorables.

De él escribe entre otros, el Doctor D. T. de Echevarría: «... En un caso de paludismo inveterado he dado el **Esanofele** de Bisleri y cuando los medios clásicos no me habían dado resultado con el preparado en cuestión obtuve la desaparición de una fiebre inveterada palúdica, sin que hasta la fecha haya vuelto a reaparecer» como acostumbraba a hacerlo cada quince ó veinte días en el individuo objeto de mi ensayo.—Puebla de Montalván (Toledo), 3 de Noviembre de 1903.

Depósito general: D. Alfredo Rollando.

Barcelona, Bajada S. Miguel 1.

Se encuentra en todas las buenas farmacias.

D. Daniel Hernández Prieta

Médico especialista de las enfermedades del estómago.

Horas de consulta: de tres á cinco de la tarde. Hotel de la Viuda de Samper, piso segundo, calle de San Fernando.

PROFESORA

de solfeo, piano ó canto, acreditadísima por su mérito artístico.

También acude á domicilio para la ejecución del arte musical.

PLAZA DE ISABEL II

Número 16, principal.

Ajena colaboración

DISCURSO DEL SR. JORRO

(CONTINUACION)

Pues con coger la ley municipal y ver la infinidad de casos en que hay necesidad de que se tome acuerdo por el Ayuntamiento, como concesión de licencias de obras en la vía pública, acuerdos relativos á policía urbana é higiene y otros muchos que no figuran en las facultades que por esas bases se conceden á la Comisión, habrá necesidad para todos esos casos de previo acuerdo y reunión del Ayuntamiento.

Claro está que eso no ha entrado en el proyecto del Sr. Conde de Romanones; claro está que no ha sido el propósito de la Comisión; pero eso es lo que se desprendiendo del proyecto (El Sr. Lopez Mora: No es eso). Ya lo discutiremos: lo que acabo de leer palabras del proyecto son, la calificación de esas funciones es incontestable; lo que creo que hay aquí es que no ha habido una fiel y verdadera expresión de los propósitos del señor Ministro al redactar el proyecto, el cual, necesariamente adolece de falta de claridad, de concreción, de determinación de las facultades propias del alcalde, de la Comisión municipal y del Ayuntamiento, facultades que estaban perfectamente definidas en el proyecto que el Sr. Maura presentó á las Cortes

anteriores. (El señor López Mora: Se trata de una ley de Bases.) Nosotros entendemos que una ley de Bases referente á la Municipal no puede ser lo mismo que la ley de Bases del Código civil ó de la reforma arancelaria, porque precisamente por lo mismo que á despecho de todas las autonomías y las descentralizaciones que quieran defenderse no podrá desprenderse nunca el poder central de una determinada intervención en la provincia y en los organismos municipales (hablar en otros términos sería desconocer la realidad y no sería rendir tributo á la buena fe que debe presidir en las discusiones parlamentarias), nosotros entendemos que habiendo de mediar esa intervención se impone un verdadero, estudio, una verdadera apreciación del casuismo de los detalles que integran la ley Municipal, y por eso decía antes que aprobándose esta ley de Bases, la vaguedad de sus términos tal vez determine que cuando venga articulada tenga que producirse un debate tan amplio y tan minucioso que el que hemos tenido para la discusión de aquéllas. Si se hubiesen determinado en las bases los términos de la jurisdicción de cada uno de estos organismos, esto hubiésemos ahorrado.

En la base 4.ª se establece un principio, en virtud del cual puede ser elegido alcalde quien no sea concejal.

Este principio tiene en nuestro sentir un sólo peligro, el peligro de que teniéndose en cuenta la posibilidad de que sea alcalde quien no sea concejal, cualquiera en las cotizaciones de nombres y prestigios en los días de lucha y de propaganda electoral poco valor el cargo de concejal; porque como ya se sabe quién será alcalde aunque no sea concejal, esto se traduce en desprestigio de los concejales.

Vencerá el instinto de los partidos, que procurarán llevar las Corporaciones municipales las personas más prestigiosas, y las Corporaciones procurarán ele-

gir á quien reúna determinadas condiciones; pero es evidente que si sumáramos á estas condiciones personales la de que el elegido hubiera de ser concejal sin tropezar con ninguna dificultad, tendríamos la ventaja de que el alcalde reuniera mayor suma de prestigios.

Dice la base que los alcaldes durarán seis años. Esto, Sr. Ministro de la Gobernación, no es una novedad en S. S. Su señoría ha sido perfectamente consecuente con sus ideas, y esta disposición no hace más que reproducir una enmienda formulada por el Sr. Conde de Romanones en las Cortes anteriores; pero esto no es práctico, y voy á someter á su señoría y á la Comisión la razón en que me fundo.

Seis años de vida al frente de un municipio, ejerciendo la Alcaldía con facultades tan amplias como las que se establecen en este proyecto de ley, no es solución práctica. Hablo en presunción, pero en presunción racional.

Dice un refrán que «el cántaro nuevo hace el agua fresca». Se explica perfectamente que un hombre puede poner al servicio de la causa municipal sus energías, sus entusiasmos y actividades, por uno, dos y hasta tres años; pero seis años es mucho; si no es antes, á los cuatro viene ya el agotamiento, el cansancio, la anulación de la actividad; al paso que renovándose las personas con más frecuencia, hay la ventaja de que llega el nuevo alcalde con más energías, con un nuevo programa, con grandes anhelos de servir los intereses de la localidad, acometiendo obras que perpetúan su nombre y le proporcionen motivos de gratitud entre sus convecinos. Esto es, en mi sentir, muchísimo más práctico que la duración de seis años en el cargo de alcalde.

Yo establecería, en vez de esto, que á nuevo Ayuntamiento, nuevo alcalde, porque si el alcalde es representante del Ayuntamiento, toda vez que por él ha sido elegido, puede darse perfectamente, el caso de que en la primera renovación

Avisos útiles

Servicio de correos

Horas de entrada y salida de los correos y días de otros servicios que presta la Administración de Alicante:

Madrid y su carrera 1.ª expedición, expreso correo, entrada, 10 horas; salida, 10'50 id.

Idem y su idem 2.ª idem, correo mixto, entrada 10'10; salida 17'20

Murcia y su carrera 1.ª expedición, tren mixto, entrada 10'30 salida 6'30.

Idem y su idem 2.ª expedición, tren correo, entrada 20'30, salida 6'30.

Alcoy con Jijona, Muro y Cocentaina; entrada 7'20; salida 13'30.

Denia con Jávea, Altea y Villajoyosa; entrada 12'30; salida 12.

Palma de Mallorca é Ibiza, vapor directo los sábados; entrada 8; vapor directo los domingos, salida 11'30.

Oran vapor directo una vez á la semana, entrada sin día fijo; salida sin idem, idem.

Los carteros repartidores de la correspondencia salen de esta Administración á las 9, á las 11 y á las 16'30.

Los buzones establecidos en los estancos de esta capital, empezarán á recogerse á las 9 y á las 16. Los de esta Administración, 3 minutos antes de la salida de los correos.

consagrada y reconocida como soberana.

Si esto, señores Diputados, es y debe ser la prensa, aunque por desgracia en la práctica sucede muchas veces lo contrario, no puede extrañarnos que se la considere desde luego como el «palladium» de la democracia, como uno de sus legítimos medios de defensa y que en tal concepto, para garantizar su libertad, se la haya sustraído siempre en todos los países avanzados á la férula de toda jurisdicción excepcional. Y cuando en Europa es casi un dogma el afirmar que los delitos cometidos por medio de la prensa deben someterse al Jurado, ¿vais vosotros, por una regresión injustificada de los principios políticos, á colocarla bajo la competencia de los consejos de guerra? Sería, á mi juicio, el más deplorable de los extravíos.

Se me dirá acaso que una parte de la prensa abusa muchas veces; que con sus campañas de difamación y de escándalo puede lastimar en algo los intereses del país y del ejército; que la honra de los institutos armados se halla agraviada en ocasiones por las insolencias en letras de imprenta. ¿Quién lo duda? Son

cito, que siempre prodigó su deseo de ser respetuoso con la ley, ó lo habeis hecho por un acto de debilidad cortesana, que sería verdaderamente incomprensible, ó lo habeis hecho, en fin, porque considerais desprestigiados los tribunales civiles y escandalosa y perjudicial la libertad de la prensa. De todos modos, una mala campaña para el partido liberal y una mala campaña también para el partido conservador, que le secunda en este propósito. Porque, no lo olvidéis, cuando las facultades propias de los tribunales de justicia son reivindicadas por el poder militar, á la opinión se le hace creer una de estas dos cosas: ó que estamos en un pueblo envilecido ó en un pueblo moribundo.

Se invoca otro argumento para justificar la presentación del proyecto. Se dice: no se trata de esto, no se trata de actos de sedición militar, no se trata de actos de cortesana con el Rey, no se trata del desprestigio de los tribunales ordinarios, no; se trata de reintegrar á los tribunales militares en una jurisdicción, en una competencia de que venía gozando antes de la ley de 1300; se trata además de su-

trianal que se haga de un Ayuntamiento si éste no elige el alcalde, el nuevo Ayuntamiento esté en desacuerdo con él, no respecto á procedimientos, no respecto á administración, sino respecto del fin municipal, respecto al programa de reformas, y esto no ha de ser favorecer la pronta constitución del Ayuntamiento nuevo.

Por eso entiendo que es peligroso el período de seis años de duración en el cargo de alcalde, y sería mejor que se estableciese el de tres, adoptándose este criterio que acabo de manifestar á nuestro Ayuntamiento, nuevo alcalde.

Nada dicen las bases—yo no lo he encontrado—de las facultades del alcalde como jefe de la administración municipal. No están deslindadas esas facultades, según antes manifesté; pero en cambio el proyecto ha tenido celosísimo cuidado de recabar ciertas atribuciones que son la más absoluta negación de la pretendida autonomía y del pretendido liberalismo del proyecto. Me refiero á los nombramientos del personal de policía en los pueblos mayores de 10.000 habitantes.

Dice la base: «En los pueblos que excedan de 10.000 habitantes, el alcalde propondrá á la Superioridad, en listas que contengan tres veces el número de los que hayan de ser nombrados, los candidatos para guardias municipales ó rurales.

El nombramiento, suspensión y separación de los inspectores, jefes, oficiales y agentes de toda fuerza de policía municipal, aun cuando sea pagada por el presupuesto del Municipio, se hará por el gobernador».

En el proyecto del Sr. Maura se atribúan esas facultades al alcalde, y yo no voy á tratar esto desde el punto de vista de descentralización, ni de autonomía, ni de libertad municipal; voy á hablar desde el punto de vista práctico de la cuestión.

(Se continuará)

Alicante 1.º de Marzo de 1906

Reforma de la ley Municipal

En la «Gaceta» del martes se han publicado las Bases para la reforma que, de la ley Muni-

cipal, ha de presentar á las Cortes el Ministro de la Gobernación.

Aunque la redacción del articulado en su día puede modificar profundamente el juicio que ahora se forme acerca de las mismas, según el criterio en que sus autores se inspiren, no es posible dejar de examinarlas, como asunto que es de gran actualidad en nuestra vida política.

Reformar el régimen interior de los Municipios, es producir hondas alteraciones en aquello más íntimo de la vida social; es casi como cambiar la organización de la familia; de ahí la gran importancia que tienen todos los proyectos de la ley Municipal y al propio tiempo se explique el por qué del fracaso ocurrido á todos ellos.

En este de que nos ocupamos se advierte el deseo de llegar á la autonomía de los Municipios, librándolos de la tutela de la provincia; más por otro lado, y en la elección de sus empleados, el Gobierno extiende su mano entre quien nombra y quien es nombrado, recabando para sí el nombramiento, aunque escogiendo entre los que proponga el Municipio, que ha de pagarles.

Con esta triquiñuela, ya tenemos á Periquito hecho fraile, es decir, el caciquismo de arriba que es el más odioso.

En cambio no tendremos esa alteración de mesas en las partidas, que como dijo muy bien el Sr. Canalejas en el banquete de Diana, era una vergüenza y una deshonra para el régimen Municipal.



Calma chicha

De política, ni una noticia que valga la pena de divulgarla.

Que se preparan muchos acontecimientos, no hay duda alguna, y que éstos vendrán aparejados con la crisis grande que se avecina en el gobierno de Madrid.

EL FÉNIX AGRÍCOLA

Sociedad de Seguros mútuos reunidos á cotización fija

SEGUROS

De cosechas: incendio, pedrisco y heladas. De ganado: vida, robo e inutilización

A los propietarios y á los agricultores

La institución del seguro, ha tomado desde hace algunos años un incremento considerable, pues lo que al principio se creía ser de utilidad, se ha visto después que era de absoluta necesidad para todas las clases sociales, especialmente, para las menesterosas.

Dicha institución ha ofrecido diferentes aspectos según las necesidades de los tiempos y uno de los más principales, es el agrícola, objeto casi exclusivo de esta Sociedad.

La agricultura está rodeada de enemigos y para contrarrestar teneis á «El Fénix Agrícola».

Nada, en efecto, más triste que ver destruido en un cuarto de hora el fruto de más de un año de afanes y trabajos, aquella cosecha que se ofrecía abundante y hermosa, que representaba el pan del hogar y una poca de lumbre en las largas noches del invierno, la satisfacción, en suma, de todas las pequeñas necesidades de la familia del labrador, tan sufrida, tan resignada, y digna, en fin de protección que mejore su suerte.

Contratad un seguro contra los efectos del pedrisco y de la helada en vuestras plantaciones, contra los del «incendio» en vuestras cosechas y graneros y encontrareis la más completa compensación á los terribles efectos de los elementos.

Pero no es esta la única reparación de

que tiene necesidad el agricultor; corre riesgo de sufrir otra pérdida de gran importancia como es la del «ganado» que le ayuda en las faenas del campo, bien sea esta pérdida producida por enfermedad, por accidente ó por robo, que puede sumir en la ruina al pobre labrador que no tenga medios para sustituir al animal muerto ó robado. Su tabla de salvación, su tranquilidad en el porvenir no puede obtenerla mas que contratando un seguro con el cual, mediante una prima anual, percibe «el importe en metálico» del animal siniestrado ó es indemnizado del deterioro que pueda sufrir á causa de cualquier accidente.

Algunos labradores objetan que no aseguran su ganado porque las primas son elevadas en comparación con otras ramas del seguro, sin reparar, al decir esto, que este riesgo es muy grave y los siniestros muy frecuentes. Hay seguro, como el de incendios, en que el asegurado paga durante 20, 30 y más años, sin que le ocurra un siniestro, mientras que en el de ganado dista mucho de suceder lo mismo, el efecto de este seguro es cierto y no alabatorio como sucede en otros, porque la muerte de los animales es una ley natural que se ejerce de un modo constante.

«El Fénix Agrícola» para llenar mejor su cometido, procura por medio de sus combinaciones poner el seguro al alcance de todos.

Es una de las Sociedades mejor constituidas y más serias y que puede ofrecer seguridad completa, pues para mayor garantía de sus asegurados está sujeta por constitución y por la Ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1895, á constituir el depósito hasta un millón de pesetas en las Cajas del Estado.

«El Fénix Agrícola», teniendo en cuenta los perjuicios que se irrogan al agricultor, son la demora en la indemnización de los siniestros que le impide sustituir el animal ó remontar la cosecha perjudicada á su debido tiempo, establece que todo siniestro legítimo será satisfecho dentro «de los sesenta días» de su acaecimiento en el ramo de ganado y dentro de igual plazo de su peritaje en el de cosechas.

Además, haciéndose cargo de la crisis por que atraviesa la clase agrícola y á fin de que el más modesto labrador pueda disfrutar de los beneficios del seguro, admite el pago de las primas en varios plazos.

Todo seguro se hace mediante el pa-

primir un privilegio escandaloso de que por efecto de la ley del Sr. Silvela, goza la prensa en este país. Esta es una cantinela que se explota á diario por los defensores del proyecto. Aquí lo ha expuesto elocuentemente al final de su discurso el Sr. Bugallal; ante la Comisión del Senado han informado también en el mismo sentido otras personalidades muy respetables de dicha fracción política; yo declaro que no me ha convencido el argumento. No me ha convencido, porque dicho sea con perdón de todos los que han defendido esta tesis, yo creo que para convencer se necesita una mentalidad organizada á propósito para que pueda declararse satisfecha con una puerilidad dialéctica.

¡Privilegio de la prensa! Yo no concibo que se hable de esto por nosotros, lo mismo conservadores que liberales y republicanos. Se trata de un privilegio que, dentro del actual sistema político, tiene su explicación racional y lógica. Siempre se ha creído, en efecto, señores Diputados, por todos los publicistas y gobernantes, desde los liberales hasta los más conservadores, que dentro del ré-

gimen parlamentario, que es ante todo un régimen de publicidad y de opinión, la prensa desempeña una función necesaria, importantísima, insustituible y constituye por esto mismo un órgano excepcional. Ella, si que quiere responder dignamente á su papel en la vida pública, no debe tan solo reflejar la opinión del país, yendo servilmente á la zaga de sus errores y de sus extravíos, sino que debe ante todo prepararla, encauzarla, dirigirla, inspirándose en aquel sentido que sea más favorable á los intereses públicos, al engrandecimiento de la vida nacional, al progreso de las instituciones sociales, á las exigencias ineludibles de la razón y de la justicia.

Por eso se ha dicho por algunos, hiperbólicamente á mi juicio, que era algo así como una dilatación del Parlamento, una especie de cuarto poder, que iba corrigiendo con su función educadora y crítica las imperfecciones y abusos de los otros poderes del Estado, una gran tribuna, en fin, desde donde se arrojaban sobre la masa social todas aquellas ideas que, después de fructificar, constituyen la verdadera opinión,

Llegada y salidas de trenes.

Trenes ascendentes: Desde Alicante á Almansa.—Salida de Alicante á las 6'35; llegada á Almansa á las 11'50.

Mixto de Alicante á Alcazar.—Salida á las 11'35.

Correo expres.—Entre Alicante y Madrid de 1.ª y 2.ª solamente y coches camas los miércoles y domingos.—Salida de Alicante á las 18'15.—Llegada á Madrid á las 8.

Mixto.—Entre Alicante y Madrid 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.—Salida de Alicante á las 22'40.—Llegada á Madrid á las 19.

Trenes descendentes: Mercancías de Almansa á Alicante.—Salida á las 16'17 Llegada á las 21'10.

Mixto de Alcazar á Alicante.—Salida á las 4'10.—Llegada á Alicante á las 15'45 horas.

Correo expres de Madrid á Alicante, y 1.ª y 2.ª clase.—Salida á las 20'40.—Llegada á Alicante á las 9'35.

LA MADRILEÑA

Confitería Pastelería

11—MAYOR—11

Pastillas café y leche, de Logroño; gran éxito en las ricas mandarinas y limones, dátiles de Berbería, bombones Torinos y Vieneses y los afamados de Matías López.

Vinos de Jerez, Málaga, Oporto y Madeira.

Champagne León Chandon de Rimes

go de una cuota ó prima que se determina en el momento de suscribir la póliza y no varía sino aumentan ó disminuyen los valores ú objetos asegurados.

Para contratar los seguros, dirigirse al Inspector Delegado para esta provincia D. Juan Aquilina, calle de los Angeles, núm. 11, 3.º, Alicante.



Han sido reclusos algunos mendigos en los Asilos de esta capital y aunque quedan aún muchos, no pierda de vista el Sr. Cortés de Miras que esta es una plaga social que es preciso estirparla de raíz.

Algo se ha adelantado, pero no todo lo que era de desear.

Teatro Principal.

En verdad, que no esperábamos que nuestro hermoso coliseo estuviese tan concurrido como lo estuvo en los tres últimos días de Carnaval.

Las obras «Marcha de Cádiz», «Moros y Cristianos», «Los guapos» y cuantas se han representado estas noches, han sido muy aplaudidas.

La costumbre del derroche de serpentina de palcos á butacas, y de butacas al escenario, han deslucido muchos pasajes de las obras; pero la gente joven cree que con esto se divierte y no se ha parado un momento de reír y regocijarse.

Esta costumbre va en aumento cada año, como va en aumento la concurrencia en el paseo de Méndez Núñez.

El aplaudido prestidigitador conocido por el «Petit Canonge», dará á conocer nuevos y sorprendentes juegos, en una velada que efectuará esta noche en el Café de Lozano.

VENTA

Se vende una prensa de satinar y una magnífica mesa de escritorio, hallándose ambos efectos en muy buen estado y se dan por un precio módico.

Para tratar de la adquisición de estos efectos, dirijanse á la imprenta de este periódico.

El próximo matrimonio del Rey don Alfonso XIII con la princesa Ena de Battenberg ha sugerido á los directores de la moda en Londres la idea de lanzar modelos de trajes, sombreros y hasta peinados denominados españoles. Por de pronto, algunos modistos del West-End presentan ya, en sus escaparates y salones, vestidos en los que predominan los colores rojo y amarillo, tanto en la tela como en los adornos.

Algunos de estos vestidos han sido bautizados con los nombres de «Viejo Madrid» y «Soleada Castilla.»

Asociación de la Prensa.

Esta noche á las nueve y media se celebrará una gran velada en honor del ilustre poeta alicantino D. Salvador Selés.

Han sido invitados á la fiesta los supervivientes de la antigua sociedad «El Estudio», Sres. D. Luis Penalva, D. Pedro Irles, D. Ernesto Villar, D. Miguel Soler, D. Nicolás Carratalá, D. José García Soler, D. Juan Pérez Aznar, D. José Juan Urios, D. Manuel Gironés, D. Vicente Terol, D. Francisco Fons y don Francisco Soto.

Se pueden considerar como invitados los antiguos socios de «El Estudio», cuyos nombres por omisión ú olvido no figuren en esta con vocatoria.

El acto será público.

Limpieza

Las calles más cétricas de la capital han sufrido una limpieza estos días de máscaras, pero se ha olvidado hacer lo propio por los extremos de la ciudad. Con buen deseo esto se podrá remediar y así lo esperamos.

Buena nota

Los tres últimos días de Carnaval la gente se ha tirado á la calle como suele decirse, estando inmensamente concurridos los paseos, y muy particularmente por la noche, la tacita de plata del de Méndez Núñez.

Hay una nota agradable que dice mucho en favor de nuestra cultura.

No ha habido ni una riña, ni un escándalo, ni el más pequeño disgusto en los tres días.

Le ha sido concedida la cruz de segunda clase del mérito Naval, roja, pensionada, al capitán de navío y comandante de Marina de este puerto, D. Rafael P. de Bonanza.

Artista de viaje

De un día á otro saldrá para Valencia en donde hará la temporada de Cuaresma, el notable bajo de zarzuela y ópera española, D. Pablo Gorgé Samper, querido paisano nuestro.

¡Lástima que por culpa de unos y otros, no hayamos podido aplaudir en nuestro teatro Principal en la finada temporada de Carnaval á la excelente compañía Gorgé, de que forma parte el citado bajo, que tantos y tan legítimos triunfos ha conseguido en cuantos teatros ha trabajado.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa **Nocera Umbra**, se combate la obesidad.

La comisión provincial ha acordado que continúe percibiendo el ex-Diputado provincial D. Manuel Curt Amérgo, los alquileres de la casa que ocupa la Diputación, propiedad de su difunta madre doña Josefa de Amérgo, hasta que se practiquen las divisiones y particiones de bienes que poseía dicha señora.

En el Pantano de la huerta de Alicante existe poca agua y se vende carísima, pues en el mercado del último jueves en San Juan, se pagó la hora á 50 pesetas.

Si no llueve pronto se perderá totalmente la cosecha.

Fuego...

La mejor medicina para los convalescientes y las personas débiles, es el Cognac Barbier.

Apaga todos los fuegos del cuerpo, dejando un calorcito que alegra al espíritu y no hay quien lo beva que no se ponga contento y alegre.

Siguen en todo su vigor en el popular establecimiento de tejidos «EL SIGLO» la asombrosa liquidación de todos los artículos de temporada, á precios sumamente baratos.

Todos los **viernes y sábados, saldos, gangas y retales.**

ACADEMIA DE SOLFEO Y PIANO

Dirigida por la

Srta. D.ª Concepción Sala Alemañ

Se dan lecciones á domicilio, Sagasta, 39, principal.



Teatro Principal.—Gran función para esta noche á las siete y media por la compañía de García Ibáñez.

Entrada general, 20 céntimos de peseta.

**

Salón Novedades.—Secciones de seis y media á doce de la noche.

Precios: Preferencia, 30 céntimos.—Entrada general, 15 idem.

SOMATOSE

Reconstituyente de primer orden
ESTIMULA EN ALTO GRADO EL APETITO

Se vende en las boticas y droguerías



Santo de hoy: S. León
Santo de mañana: S. Lucio

AVISOS ÚTILES
COLEGIO DE SAN JOSÉ

DIRIGIDO POR

D. Celestino Ghinchilla

Primera y segunda enseñanza
y carrera de Comercio
MATRÍCULA

Desde el 1.º de Septiembre hasta 1.º de Octubre en que da principio el próximo curso académico, queda abierta la matrícula en este colegio para la enseñanza del Grado de Bachiller, estudio del Comercio y técnicos.

La matrícula podrá ser «Oficial con repaso en el Colegio y no Oficial ó Libre» con asistencia solamente á las clases del Colegio, y ajustada en un todo á los programas oficiales, según previenen las disposiciones vigentes.

Se admiten alumnos internos y externos de primera y segunda enseñanza, Comercio y estudios técnicos.

Para más detalles y clase de matrícula pidáanse al Director del Colegio más noticias ó el Reglamento del mismo.

Calle de Bailen, núm. 29.—Alicante.

La Papelera Española

SOCIEDAD ANÓNIMA.—BILBAO

Almacén de Alicante: Sagasta, 53

Papeles blancos y de colores, alisados y satinados, de todas clases.

Papeles de embalajes en rollos y resmas.

Sobres comerciales de todas clases.

Resmillería y tarjetería.

Cuadernos y libros.

Copiadores y toda clase de papeles manipulados.

Papelotes en fardos, bolsas y estracillas.

La correspondencia á **La Papelera Española.—Alicante.**

Por fin se ha resoltó.

Hoy ya no han de tener sentirse molestadas por indiscretas miradas las señoras que tengan el cutis con un excesivo desarrollo del vell.

Con el *Depilatorio Venus*, se ha resuelto que existe un preparado que, siendo eficaz para la destrucción del vello, es al propio tiempo un producto completamente inofensivo y que con sencilla aplicación se consigue limpiar el cutis de este ridículo enemigo de la belleza, al mismo tiempo que le da una tierna frescura y elegante suavidad.

Los innumerables testimonios que obran en poder de la casa que tiene el secreto de su preparación y el éxito cada día creciente que le dispensa el público son la mejor prueba de que sus resultados son siempre satisfactorios.

Se venden en todas las buenas perfumerías á 5 pesetas frasco.

Camisería Benavent

Plaza de Castelar, núm. 1.

Especialidad en camisas y calzoncillos á la medida.

Gran surtido en géneros de punto.

Altas novedades en corbatas, cuellos, puños, pañuelos, bisutería, ligas, tirantes y demás artículos.

Plaza de Castelar, 1.—ALICANTE

Cafés

Todo consumidor que desee tomar los legítimos MOKA, CARACOLILLO y PUERTO-RICO tostados diariamente, le recomendamos compre en **LA GRAN SALCHICHERIA EXTREMEÑA DE SERAFIN SANCHEZ.—PRINCESA 19, Y PORTICO DE ANSALDO.**

TOS Tose el que quiere, pues ninguna tos resiste 24 horas á los Biscochos Pectorales Roselló. Caja, 2 reales; frasco, 6. Farmacias y droguerías. Depósito en Alicante, farmacia de Aznar.



Madrid 28, 9 u.

Mientras la gente se divertía en el Prado, D. Alfonso que había llegado de la Granja, recogía noticias tristísimas.

En el período agónico el general Cerero.

El picador Badila antes de ir á cenar se encontró enfermo espirando repentinamente.

Terribles terremotos en la Martinica donde han perecido miles de personas.

Una balandra se ha ido á pique en la Coruña, pereciendo parte de la tripulación.

Los círculos políticos desanimadísimos.

Las cuestiones de actualidad parecen aplazadas.

Lo único saliente es una conferencia que celebraron á última hora los señores Moret y Conde de Romanones.

Parece que se limitaron á cambiar impresiones sobre los asuntos pendientes de resolución en las Cámaras.

Madrid 28, 7 t.

Mañana dará cuenta el Ministro de Marina á las Cortes del proyecto de ley autorizando la venta del Dique de Mahón.

El Conde de Romanones insiste en que se discuta despacio el articulado de la nueva ley sobre jurisdicciones.

Se ha celebrado esta mañana en la Capilla de Palacio la ceremonia de la imposición de la ceniza á los individuos de la familia real y empleados palatinos.

El entierro del maestro compositor Fernández Caballero, ha sido una imponente manifestación de duelo.

La Bolsa ha cerrado hoy á 80'00 y los cambios sobre París á 16'65 y sobre Londres á 29'30.

ANUNCIOS

EUGENIO BOTI CARBONELL

Ferretería
Mayor, 13, 15 17

NO MAS VELLO

en todas las droguerías y perfumerías.

LAS SEÑORAS que tengan vello ó pelo en la cara ó en cualquier parte del cuerpo pueden destruirlo empleando **DEPILATORIO POLVO COSMETICOS D-FR-NCH**. No irrita el cutis. Es el más económico, 25 años de éxito. No tiene rival. Precio 2'50 pesetas bote. Se remite por correo certificado anticipando pesetas 3'50 en sellos, **BORRELL**, farmacéutico **ASALTO**, 52, **BARCELONA**. De venta en to-

EL SIGLO

SUCESOR DE

Navarro hermanos
MAYOR Y PASAJE AMÉRIGO

Grandes existencias en toda clase de tejidos.—Pañería y novedades para señoras, caballeros y niños.—Casa especial en Camisetas, Corbatería y géneros de punto.—Primera en Pañuelos de Manila, bordados y lisos.—Trajes y confecciones para señoras, caballeros y niños.—Especialidad en géneros negros y blancos.

5.000 Mantillas en Tul, Chantilly y Blonda desde 3 pesetas una. Inmenso surtido en sedas negras y de colores.

5.000 Gapas, Rusos y Gabanes para caballero desde 15 pesetas.—PRECIO FIJO

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero, de 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Guayana, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 de Cádiz el 7 y de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos.

Línea de Canarias.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, pasando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo.—Servicio bimestral saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajes, á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por ciento en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. de Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 41 Abril 1904, publicado en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecido Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, debe hacer los Exportadores.

Agentes en Alicante, Faes y Compañía, Mártires, 50.

Gonzalez Hermanos

(Casa Maylin)

Plaza del Progreso, 7 y Mayor, 38 y 40.—ALICANTE

Gamas de hierro y de madera de haya y nogal.—Sillas y muebles de todas clases.—Lampistería, cristalería y artículos de capricho.—Lámparas para electricidad y sus accesorios.—Molduras para cuadros.—Objetos con vistas é inscripción.

Recuerdo de Alicante

EFICACIA y ACCION RAPIDA

VINO DE PEPTONA
de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgastada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

COLONIAL



TES

COCOLATES

IMPRESA DE "EL GRADUADOR"

En este establecimiento, que cuenta con todos los adelantos de la tipografía moderna, encontrará el público á la par que una esmerada y elegante impresión, una economía incomparable.

Progreso, 6 y Mayor, 53

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

ES EL

GASEOSO PURGANTE DE ANDRES Y FABIA

Farmacéutico premiado de Valencia

Corrige inmediatamente inapetencias, acideces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del menstreo, vahidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

De venta en Alicante farmacia del Sr. Gómez Mora, calle Mayor y principales de la ciudad á DOS PESETAS CAJA.